

Constancia secretarial: Manizales, veintiséis (26) de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la apoderada actora en el cual solicitó oficiar a Sanidad de la Policía Nacional para que suministre los datos de ubicación de Eliana Giraldo Toro.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Claudia Lorena Buitrago Muñoz contra Eliana Giraldo Toro, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00373-00.

La apoderada actora solicitó oficiar a Sanidad de la Policía Nacional para que informe los datos de ubicación de la ejecutada Eliana Giraldo Toro.

A la anterior solicitud se accede en consecuencia, se ordena oficiar a Sanidad de la Policía Nacional para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación Eliana Giraldo Toro.

Por secretaría líbrense el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal**

**Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f5d215f7dbe6d424102a3492ae0669cb464a06e0280a0fa7a808ec56f518e34**

Documento generado en 26/01/2022 02:28:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>